

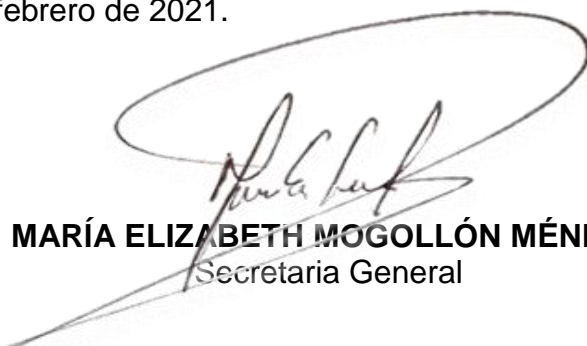


Constancia secretarial

Expediente: No. 81001-2339-000-2020-00022-00
Medio de control: Reparación directa
Demandante: Carlos Augusto Cuervo Parra y otros
Demandante: Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional –
Policía Nacional – Ministerio de Interior – Unidad
Nacional de Protección – Ministerio de Agricultura –
UAE de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
– Unidad para la Atención y Reparación Integral a las
Víctimas – Fiscalía General de la Nación –
Departamento de Arauca – Municipio de Tame
M. Ponente: Luis Norberto Cermeño

Traslado Recurso de reposición/ como la apoderada del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, integrante de la parte demandada interpuso recurso de reposición contra el auto del 10 de febrero de 2021, del mismo se corre traslado por el término de 3 días que corresponde al **19, 22 y 23 de febrero de 2021**, (Artículo 242 del CPACA, en concordancia con el artículo 110 del CGP).

Traslado que se hace saber mediante publicación en la página web de la Rama Judicial, hoy 16 de febrero de 2021.



MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaria General